



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER
EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA**

4 CARGOS DE OPERARIO APOYO REFINACIÓN

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 1-2013

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Las tareas se desempeñan de lunes a viernes en jornadas de 8 horas.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es \$ 22.240

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 35 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Ciclo básico completo de Educación Secundaria o CETP – UTU.
- Libreta de conducir categoría A (autos y camionetas).

REQUISITOS DESEABLES

- Experiencia de 2 años en tareas similares a las del cargo en Ancap, de acuerdo a las responsabilidades y funciones aprobadas en el manual detallado de la organización.

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar teniendo en cuenta que, dentro de las condiciones de higiene y seguridad industrial admitidas, estará expuesto a ruidos, gases, intemperie y realizar esfuerzos físicos, desplazamientos, subir y bajar escaleras.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES APROBADAS EN EL MANUAL
DETALLADO DE LA ORGANIZACION

Proveer servicios de limpieza, ordenamiento y apoyo al proceso de producción en áreas de riesgo de la Refinería, cumpliendo las normas de medio ambiente, seguridad e higiene correspondientes

- Realizar tareas de limpieza, ordenamiento y apoyo al proceso de producción, inclusive en áreas de riesgo de las instalaciones y equipos de la Refinería.
- Realizar la clasificación y disposición de los residuos de los procesos, según los procedimientos establecidos por Medio Ambiente, Seguridad y Calidad
- Realizar tareas de preparación de materiales, acondicionamiento e instalación de algunos equipamientos, para apoyar al proceso de producción.
- Realizar frente a emergencias las tareas de apoyo que se le indique.
- Detectar anomalías, informar y tomar acciones correctivas o preventivas a su alcance.
- Mantener y preservar los equipos que tiene a su cargo, auto elevador y herramientas varias.

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad e higiene
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

HABILIDADES

- Iniciativa y proactividad
- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo
- Foco en la relación cliente-proveedor (interno y/o externo)

.....

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 1-2013).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Será entre el 20/1/2013 y el 3/2/2013 inclusive.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Certificado o comprobante de egreso de Ciclo Básico (3er.año aprobado) de Enseñanza Secundaria o CETP – UTU.
- Libreta de conducir categoría A (autos y camionetas).
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida y firmada por la empresa o institución para la cual brindó servicios. (NO EXCLUYENTE)
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando si tiene o no familiares en ANCAP. [Imprimir formulario de Declaración](#)

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.

.....

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

A) SORTEO: Si las personas inscriptas superan el número de 500, se realizará su ordenamiento mediante sorteo ante funcionario habilitado.
De acuerdo con dicho orden, se convocará mediante la página web a las primeras 500 para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos.
En caso que no sea necesaria la realización del sorteo, se requerirá la documentación a todos los inscriptos.

B) CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

B.1. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

(hasta 70 puntos)

Se realizará una prueba de conocimientos sobre los temas incluidos en el Programa de Conocimientos, la que tendrá como base 70 puntos. El puntaje mínimo de aprobación es de 35 puntos.

Quienes obtengan el puntaje de aprobación requerido, pasarán a la etapa de evaluación de los méritos.

B.2. EVALUACIÓN DE MÉRITOS

(hasta 20 puntos)

– **Experiencia laboral** (hasta 15 puntos)

Se valorará la experiencia laboral debidamente acreditada, en base a las responsabilidades y funciones similares a las que se cumplen en ANCAP. Las constancias que se presenten deberán contener un detalle de las tareas cumplidas y período de desempeño, emitida y firmada por la empresa o institución para la cual brindó servicios.

El puntaje se asignará a razón de 3 puntos por año de experiencia debidamente acreditada.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo estipulado, se adjudicarán 15 puntos a quien tenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata al resto.

– **Formación** (5 puntos)

A quienes posean Ciclo Básico completo de Enseñanza Técnica (CETP - UTU) se les otorgará cinco puntos.

Se ordenará a los postulantes en forma decreciente de acuerdo a los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos, experiencia laboral y formación.

Las 20 personas mejor puntuadas pasarán a la prueba de aptitud para la tarea, siempre que hayan alcanzado los 40 puntos entre los ítems mencionados anteriormente.

En caso de empate en la última posición, pasarán todas las personas empatadas, aunque se supere el cupo de 20.

C) PRUEBA DE APTITUD PARA LA TAREA – eliminatoria.

Dicha prueba consistirá en:

- Limpieza de derrame de fueloil en instalaciones de la planta, mediante herramientas de mano.

- Carga de chata con tambores de 200 L vacíos.

Quienes hayan superado la prueba de aptitud para la tarea, serán convocados para la Entrevista con el Tribunal en función del ordenamiento anterior.

Si el número de personas habilitadas a continuar en el proceso es inferior a la cantidad de cargos a proveer, se efectuará una nueva convocatoria a los siguientes postulantes de la lista para realizar dicha prueba de aptitud.

D) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

(hasta 10 puntos)

A través de la suma del resultado de la prueba de conocimientos, del puntaje obtenido por méritos y de la entrevista con el Tribunal, se ordenará a los postulantes en forma decreciente, quedando eliminados quienes no superen el 50% del total de los puntos (50 puntos).

En caso de empate en el puntaje del ordenamiento anterior, se realizará un sorteo ante funcionario habilitado entre los postulantes igualados en el orden de prelación para definir la posición en que serán citados, siempre que sea necesario.

E) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.

F) EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

En caso de eliminación de algún participante en las etapas E o F se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo. Dicha lista tendrá vigencia por un año contado a partir de la aprobación del fallo del Tribunal examinador.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

En caso que alguno de los aspirantes clasificados renuncie o no se presente a una convocatoria, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Es responsabilidad del interesado mantener actualizados sus datos personales para permitir contactarlo mientras se encuentra vigente el orden de prelación.

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

.....

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse al correo seleccion@ancap.com.uy

[Ingrese aquí su inscripción](#)